Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Certifico que en el expediente instaurado á instancia de la Señora Marquesa de Espinardo sobre pertenecerle como vinculado el terreno de que por esta Ciudad se hizo gracia á Miguel Reinaldo inmediato á la Huerta nueva, se halla un dictamen dado en su razon por los Abogados titulares del Ayuntamiento, cuyo thenor es el sig.te

Dictamen. Illmo. Señor: Por la Señora Marquesa Viuda de Espinardo á nombre y en representacion de su hija unica actual posehedora de los vinculos de este titulo y agregado, se nos han pasado varios documentos en apoyo y justificacion del recurso que hizo á V.S. en diez y seis de octubre, solicitando la reintegracion de cierto territorio situado entre las Arequias mayor y la de Caravija, de que se le hizo gracia á Miguel Reinaldo como si fuese propio de la Ciudad, en esta de ocho de Abril de mil setecientos noventa y uno, bajo ciertas condiciones, y la pension anual de doze r.s á favor de sus fondos, y con presencia asi de estos documentos, como del expediente actual, y el que se hizo al tiempo del establecimiento, somos de dictamen que la Señora Marquesa prueba su intencion y dominio en el sitio y territorio que pretende